

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA, DEL  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Humberto Santos Gómez Pérez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Tejutla, del Departamento de San Marcos  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Humberto Santos Gómez Pérez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Tejutla, del Departamento de San Marcos  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Humberto Santos Gómez Pérez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Tejutla, del Departamento de San Marcos  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA, DEL DEPARTAMENTO  
DE SAN MARCOS  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	4
Otras Limitaciones	4
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	8
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	9
6.1 Balance General	9



6.2 Estado de Resultados	10
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>19</b>
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>25</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>25</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>26</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>27</b>
11.1 Misión (Anexo 1)	27
11.2 Visión (Anexo 2)	27
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	27
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	29
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	31
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	33
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	34
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	35



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Humberto Santos Gómez Pérez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Tejutla, del Departamento de San Marcos  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0016-2013 de fecha 23 de enero 2013 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Tejutla, del Departamento de San Marcos con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Tejutla, del Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

#### **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

##### **Área Financiera**

1. Deficiencia en la documentación soporte
2. Deficiencia en operación, registro y control de combustible

#### **HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**



## Área Financiera

### 1. Inexistencia de Plan Anual de Compras

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Rigoberto Miguel De Leon Maldonado (Coordinador) y Licda. Lucrecia Arcenia Gomez Aguilar (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

Lic. RIGOBERTO MIGUEL DE LEON MALDONADO  
Coordinador Gubernamental

---

Licda. LUCRECIA ARGENIA GOMEZ AGUILAR  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0016-2013 de fecha 23 de enero 2013

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Tejutla, del Departamento de San Marcos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Arredramiento de Edificios Equipo e Instalaciones, Transferencias Corrientes del Sector Público, Venta de Servicios y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones, Bienes y Servicios, Depreciación y Amortización

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias corrientes y Transferencias de capital Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01, Actividades Centrales, 12 Red Vial y 15 Cultura y Deportes, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros y 03 Propiedad Planta y Equipo, mediante la aplicación de pruebas selectivas.



Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

### **Limitaciones al Alcance**

No se tuvieron limitaciones en alcance de la Auditoría.

### **Otras Limitaciones**

No se tuvieron otras limitaciones al Alcance de la Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q 3,507,867.35, integrada por la Cuenta Única del Tesoro Municipal No.3-051-01298-3 por la cantidad de Q 3,490,744.78 y la Cuenta No.3-03342014-9 por la cantidad de Q17,122.57, ambas del Banco de Desarrollo Rural, BANRURAL.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012, correspondiente a cada cuenta.

#### **Fondos de Avance**

Esta Municipalidad administra un Fondo Rotativo, por un valor aprobado de Q 10,000.00 el cual fue liquidado al 31 de diciembre de 2012, en el transcurso del periodo auditado se pagó por este medio, la cantidad de Q 144,422.22.

#### **Propiedad Planta y Equipo**

Al 31 de diciembre de 2012 la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q



---

21,326,278.09, los saldos de las cuentas según el balance General, si concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

### **Cuentas a Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar presenta un saldo de Q 10,924.29 por concepto de gastos pendientes al personal Municipal.

### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 3111, Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q 71,412,638.04.

### **Resultado del Ejercicio**

El Resultado del Ejercicio 2012 ascendió a la cantidad de Q -21,698.328.43

### **Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

### **Ingresos y Gastos**

#### **Ingresos:**

#### **Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones**

La Cuenta No. 5124, Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, registra los montos generados, en concepto de ingresos derivados de las inversiones reales y financieras realizadas por la entidad tales como arrendamientos, y derechos derivados de la propiedad de activos fijos, de las entidades públicas, esta cuenta registró un saldo por la cantidad de Q316,205.20, al 31 de diciembre de 2012.

#### **Venta de Bienes**

La Cuenta No.5142 Venta de Bienes, Registra los montos totales de los recursos provenientes por la venta de bienes, esta cuenta registró un saldo por la cantidad de Q 1,103,143.85, al 31 de diciembre de 2012.

#### **Transferencias Corrientes del Sector Publico**

La Cuenta No. 5172 Transferencias Corrientes del Sector Publico, comprende los ingresos provenientes de los subsidios o subvenciones sin contraprestación provenientes del sector público esta cuenta registro un saldo de Q 2,226,023.30, al 31 de diciembre de 2012.



## Gastos

### Remuneraciones

La Cuenta No. 6111, Remuneraciones Registra las sumas devengadas en compensación de servicios prestados en relación de dependencia, para la producción de bienes y servicios públicos de utilidad directa para los destinatarios esta cuenta registró un saldo de 1,753,391.04, al 31 de diciembre de 2012.

### Bienes y Servicios

La Cuenta No. 6112, Bienes y Servicios Registra los gastos devengados en el ejercicio en concepto de bienes de consumo y servicios no personales, para la producción de bienes y servicios públicos de utilidad directa para los destinatarios registro un saldo al 31 de diciembre de 2012, por la cantidad de Q 4, 051,249.05.

### Depreciacion y Amortizacion

La Cuenta No. 6113, Depreciación y Amortización: Registra las cuotas de depreciaciones y amortizaciones de los bienes de uso e inmateriales pertenecientes al ente, registro un saldo por la cantidad de Q 17, 848,374.94 al 31 de diciembre de 2012.

## Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012 fue aprobado conforme Acuerdo del Concejo Municipal mediante acta No. 091-211, de fecha 08 de diciembre de 2011.

La Liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2012 fue aprobada mediante Acta No.002-2013 de fecha 08 de enero de 2013.

## Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio Fiscal 2012 ascendió a la cantidad de Q 12,597,085.00 el cual tuvo una ampliación de Q 7,901,189.25, para un presupuesto vigente de Q 20,498,274.25, ejecutándose la cantidad de Q 16,601,054.01, (81%) en las diferentes clases de Ingresos específicas siguientes : Ingresos Tributarios Q 100,371.05, Ingresos no Tributarios Q 456,845.20, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q 393,539.40, Ingresos de



Operación Q 709,604.45, Rentas de la Propiedad Q.115,231.94, Transferencias Corrientes, Q 2,226,023.30, Transferencias de Capital Q12,599,438.67 este rubro representa el 76% de los Ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal.

## **Egresos**

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio Fiscal 2012 ascendió a la cantidad de Q 12,597,085.00 el cual tuvo una ampliación de Q 7,901,189.25, para un presupuesto vigente de Q 20,498,274.25, ejecutándose la cantidad de Q 15,881,994.70, (77%), a través de los programas específicos siguientes: Programa 01, Actividades Centrales la cantidad de Q 3,736,937.20, Programa 11, Servicios Públicos Municipales la cantidad de Q 1,573,363.25, Programa 12 Red Vial la cantidad de Q 6,295,363.02, este programa es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 40% de la misma. Programa 13 Educación la cantidad de Q 1,437,840.51, Programa 15 Cultura y Deportes la cantidad de Q2,183,623.00.

## **Modificaciones Presupuestarias**

La Municipalidad realizo ampliaciones presupuestarias por un valor de Q7,901,189.25 y transferencias por un valor de Q 4,735,041.25, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Modulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo anual fue Actualizado por las ampliaciones y Transferencias Presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verifico que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El plan anual de auditoria interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en plazo Correspondiente.

### **5.2.3 Convenios**

No se reportaron convenios durante el ejercicio fiscal 2012.



---

#### **5.2.4 Donaciones**

No se reportaron donaciones durante el ejercicio fiscal 2012.

#### **5.2.5 Préstamos**

No se reportaron préstamos durante el ejercicio fiscal 2012.

#### **5.2.6 Transferencias**

No se reportaron transferencias durante el ejercicio fiscal 2012.

#### **5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad**

##### **Sistema de Contabilidad**

La Municipalidad utiliza el Sistema de contabilidad SICOIN GL.

##### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verifico que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 22 finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 1, según reporte de Guatecompras de fecha 26 de marzo de 2013.

##### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Modulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



## 6. ESTADOS FINANCIEROS

### 6.1 Balance General



SICOINGL  
MUNICIPALIDAD de TEJUTLA, SAN MARCOS

Código entidad: 1210-1210

Página: Página 1 de 1

Fecha: 01/02/2013

Hora: 11:30:41a.

R00815398.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000	ACTIVO	2000	PASIVO
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100	PASIVO CORRIENTE
1110	ACTIVO DISPONIBLE	2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1112	Bancos	2113	Gastos del Personal a Pagar
	3,507,867.35		10,924.29
Total de	ACTIVO DISPONIBLE	Total de	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
	3,507,867.35		10,924.29
1130	ACTIVO EXIGIBLE	Total de	PASIVO CORRIENTE
1133	Anticipos		10,924.29
	517,454.48	Total de	PASIVO
Total de	ACTIVO EXIGIBLE		10,924.29
	517,454.48	3000	PATRIMONIO MUNICIPAL
Total de	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3100	PATRIMONIO NETO
	4,025,321.83	3110	Patrimonio Municipal
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	3112	Resultado del Ejercicio
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	3112	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores
1231	Propiedad y Planta en Operación	3111	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas
	15,170,736.44		71,412,638.04
1232	Maquinari y Equipo	Total de	Patrimonio Municipal
	820,139.62		25,340,675.63
1233	Tierras y Terrenos	Total de	PATRIMONIO NETO
	527,091.34		25,340,675.63
1234	Construcciones en Proceso	Total de	PATRIMONIO MUNICIPAL
	4,764,691.54		25,340,675.63
1237	Otros Activos Fijos		
	23,725.90		
1238	Bienes de Uso Común		
	19,893.25		
Total de	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
	21,326,278.09		
Total de	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
	21,326,278.09		
Total de	ACTIVO		
	25,351,599.92		
		Total Pasivo + Patrimonio	25,351,599.92



YANET MARILU CRISOSTOMO YOC  
ENCARGADA DE CONTABILIDAD



HUMBERTO SANTOS GOMEZ PEREZ  
ALCALDE MUNICIPAL

*(Signature)*

MARITZA AZULIA SERRANO  
DIRECTORA DE DAFIM



## 6.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
 MUNICIPALIDAD de TEJUTLA, SAN MARCOS  
 Código entidad: 1210-1210

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 01/02/2013  
 Hora: 04:19:16p  
 R00815271.rpt

### Estado Resultados Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del: 01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>4,001,615.34</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4,001,615.34</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>100,371.05</b>
5111	Impuestos Directos	22,440.85
5112	Impuestos Indirectos	77,930.20
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>456,845.20</b>
5122	Tasas	58,306.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	316,205.20
5126	Multas	66,974.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	15,360.00
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>1,103,143.85</b>
5142	Venta de Servicios	1,103,143.85
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>115,231.94</b>
5161	Intereses	115,231.94
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>2,226,023.30</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,226,023.30
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>25,699,943.77</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>25,699,943.77</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>23,653,015.03</b>
6111	Remuneraciones	1,753,391.04
6112	Bienes y Servicios	4,051,249.05
6113	Depreciación y Amortización	17,848,374.94
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,597,943.00</b>
6124	Otros Alquileres	1,597,943.00
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>138,485.74</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	138,485.74
<b>6160</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>310,500.00</b>
6162	Transferencias de Capital al Sector Público	310,500.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b><u>-21,698,328.43</u></b>



*[Signature]*

YANET MARILÚ CRISOSTOMO YOC  
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD

*[Signature]*

MARITZA AZALIA SERRANO  
 DIRECTORA DE DAFIM



*[Signature]*

HUMBERTO SANTOS GOMEZ PEREZ  
 ALCALDE MUNICIPAL



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

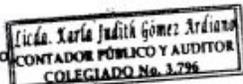
MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
<b>INGRESOS</b>					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	95,855.00		95,855.00	100,371.05
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	426,500.00		426,500.00	456,845.20
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	354,000.00		354,000.00	393,539.40
14	INGRESOS DE OPERACION	515,500.00		515,500.00	709,604.45
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,000.00		5,000.00	115,231.94
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,893,715.00	216,384.82	2,110,099.82	2,226,023.30
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	9,308,515.00	4,652,083.77	13,958,598.77	12,599,438.67
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		3,032,720.66	3,032,720.66	
<b>EGRESOS</b>					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,587,520.00	1450043.82	5,037,563.82	3,736,937.20
3	ACTIVIDADES COMUNES				
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,068,390.00	1074703.78	2,143,093.78	1,573,363.25
12	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE, FORESTAL Y AGRICOLA				
13	PROGRAMA DE SALUD				
14	PROGRAMA DE EDUCACION	1,351,980.00	547053.6	1,899,033.60	1,437,840.51
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	1,850,615.00	436706.43	2,287,323.43	2,183,623.00
16	PROGRAMA DE RED VIAL	4,029,580.00	4378029.9	8,407,609.90	6,295,363.02
17	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	709,000.00	14649.72	723,649.72	654,867.72
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS				
<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>					719,059.31

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	16,601,054.01
EGRESOS EJECUTADOS	15,881,994.70
superavit/deficit presupuestario	719,059.31

NOTA: La infrascrita Directora de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Tejutla del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES CON TREINTA Y UN CENTAVOS.

f)      
 Directora de DAFIM Vo.Bo. Alcalde Municipal

f)    
 Auditor Interno Licda. Karla Judith Gómez Arriano  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 COLEGIADO No. 3.796



## 6.4 Notas a los Estados Financieros



### MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

#### PRESENTACION DE INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. A-37-2006 de la Contraloría General de Cuentas, todas las Municipalidades del país deben presentar a más tardar el 31 de marzo de cada año, los Estados Financieros al 31 de diciembre del ejercicio anterior.

En todas las Municipalidades y sus empresas la contabilidad se registra por medio del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal; estos registros deben ser revisados por el encargado de contabilidad de cada entidad para que los mismos presenten razonablemente la situación económica, financiera y patrimonial de la institución.

Sin embargo dichos estados financieros no deben ser vistos solo como un requisito legal; más bien deben complementarse con elementos que ayuden a la gestión municipal para la toma de decisiones.

#### INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPALES

Al finalizar cada ejercicio fiscal y luego de realizar el proceso de revisión y regularizaciones contables, la Administración Financiera Integrada Municipal debe dar a conocer al Concejo Municipal, los estados financieros municipales, sin embargo no deben contener únicamente números o cifras. Es necesario detallar la situación económica, financiera, patrimonial, ingresos y egresos producto de la gestión municipal y estos deben ser preparados adecuadamente para presentarse a nivel interno y/o externo.

Ésta información resulta útil para la toma de decisiones de las autoridades, funcionarios y empleados municipales, como para las instituciones relacionadas al ámbito Municipal y otros entes interesados en dicha información.

La presentación del informe de los Estados Financieros debe contener la siguiente información y documentación:

- a. Nota de presentación de los Estados Financieros
- b. El Balance General de la Municipalidad al 31 de diciembre.
- c. El Estado de Resultados de la Municipalidad al 31 de diciembre.
- d. Las notas que sean necesarias para comprender o aclarar la información que suministren los Estados Financieros.

#### NOTA DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La nota de presentación debe ser redactada en un lenguaje sencillo en donde formalmente se hace la presentación de los estados financieros municipales al Concejo Municipal. Puede ser emitida a través de un oficio de la DAFIM.





## MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA

### DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2012

##### **NOTA No. 1** **BASE LEGAL**

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

##### **NOTA No. 2** **UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Tejutla, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

##### **NOTA No. 3** **PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

##### **NOTA No. 4** **BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

##### **NOTA No. 5** **PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real y en el 2010 los ingresos se registran en SERVICIOS GL.





**MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA**  
**DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

**NOTA No. 6**  
**CAJA (Cuenta Contable 1111)**

El saldo que muestra el Balance General en esta cuenta es de Q. 0.00, ya que en ésta Municipalidad se cumplen con los procedimientos de control Interno regulados por el MAFIM; en donde los ingresos de Caja Receptora y Cobradores ambulantes son depositados a diario.

**NOTA No. 7**  
**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural Banrural.

Al 31 de Diciembre 2012 el saldo de la cuenta bancos ascendió a tres millones quinientos siete mil ochocientos sesenta y siete quetzales con treinta y cinco centavos, ( Q. 3,507,867.35 ).

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2012
BANRURAL	3-033-42014-9	Municipalidad de Tejutla, Proyecto 10519-4	Q. 17,122.57
	3-051-01298-3	Cuenta Única del Tesoro Municipal	Q. 3,490,744.78
<b>TOTAL</b>			<b>Q. 3,507,867.35</b>





**MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA**  
**DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

**NOTA No. 8**

**ANTICIPOS ( Cuenta Contable 1133)**

La cuenta anticipos contiene el saldo otorgado a los contratistas de la municipalidad, correspondiente a los proyectos que están en ejecución y pasarán al siguiente ejercicio, los cuales se detallan a continuación:

<b>Al 31 de Diciembre de 2012</b>		
<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>MONTO</b>	<b>No. De Contrato</b>
Construcción Salón Comunal en Cantón Las Hortalizas, Tejutla.	13,372.00	10-2012
Mejoramiento camino rural con empedrado en Colonia Las Manzanillas Zona 5, Tejutla.	82,010.40	15-2012
Mejoramiento camino rural con empedrado en Aldea La Reforma, Tejutla.	62,358.58	16-2012
Mejoramiento camino rural con balasto y drenajes transversales de Cantón 9 de Enero a Barrio Las Cuevas Aldea La Independencia, Tejutla.	125,804.00	17-2012
Mejoramiento camino rural con balasto en Aldea Villa Flores, Tejutla.	108,034.50	18-2012
Ampliación Escuela Primaria dos aulas, bodega, Salón de Usos Múltiples y modulo de gradas Escuela Rafael Álvarez Ovalle, Tejutla.	84,295.00	19-2012
Construcción Edificio Alcaldía Auxiliar Aldea Agua Tibia, Tejutla.	8,080.00	22-2012
Construcción Centro Comercial tres niveles y terminal de autobuses Fase II, Cabecera Municipal.	33,500.00	07-2010
<b>TOTAL</b>	<b>Q. 517,454.48</b>	

**NOTA No. 9**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto en el Libro físico de Inventario y Auxiliar de Inventario es de **Q. 16, 565,919.19**, registrando el valor de los bienes fungibles y no fungibles adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición; dicho monto incluye las adiciones que se hicieron al Auxiliar de Inventario adquiridos durante el año dos mil doce pero no ingresados en el Sicoin GL por la cantidad de Q. 4,332.64.





## MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 4, 764,691.54 las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 982,312.42 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q. 3, 782,379.12, como consta en los reportes del SICOINGL.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q. 15,170,736.44
1232 3 0	De oficina y Muebles	Q. 443,482.83
1232 6 0	De Transporte	Q. 352,929.80
1232 7 0	De Comunicaciones	Q. 21,695.49
1232 8 0	Herramientas	Q. 2,031.50
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q. 527,091.34
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q. 23,725.90
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q. 19,893.25
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>Q. 16,561,586.55</b>

### Cuadro Comparativo Propiedad, Planta y Equipo -Balance General- Libro de Inventario Físico y Auxiliar de Inventario

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2012.		Q.16,565,919.19
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2012	Q.21,326,278.09	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(Q.4,764,691.54)	Q.16,561,586.55
DIFERENCIA		Q 4,332.64

#### NOTA No. 10 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software, mantenimiento y reparaciones de carreteras; entre otros. Esta cuenta en el año 2011 asciende a un monto de Q.17,848,374.94, por la reclasificación de la cuenta de bienes de uso común y fue reclasificada con un GIS según Acuerdo Municipal 86-2012 basados en la Resolución 13-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.





**MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA**  
**DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

**NOTA No. 11**  
**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre 2012 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
118	Plan de Prestaciones de Empleado Municipal	Q. 5,747.35
201	Retenciones IGSS	Q. 3,965.67
202	Prima de Fianza	Q. 336.27
205	ISR sobre Dietas	Q. 875.00
	<b>TOTAL</b>	<b>Q. 10,924.29</b>

**NOTA No. 12**  
**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS**  
**(Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 71, 412,638.04.

**NOTA 13**  
**INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q.4, 001,615.34.





# MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA

## DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

### NOTA 14 GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 25, 699,943.77.



*[Signature]*  
Yanet Marilú Crisóstomo Yoc  
Encargada de Contabilidad

*[Signature]*  
Maritza Azalia Serrano  
Directora de DAFIM



Vo.Bo. *[Signature]*  
Humberto Santos Gómez Pérez  
Alcalde Municipal

*[Signature]*  
Karla Judith Gómez Ardiano  
Auditor Interno



---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Deficiencia en la documentación soporte

#### Condición

De la evaluación efectuada se comprobó que las facturas que a continuación se detallan, así: factura No. 545 de la empresa Transporte y venta de materiales de construcción Nuevo Amanecer por la cantidad de Q 5,000.00 valor de viajes a la capital transportando a los miembros del Concejo Municipal, no tienen constancia de la actividad realizada, Factura No. 2779 de la empresa Transportes Flor Tejutleca, de fecha 04 de Julio de 2012, por un valor de Q 4,500.00, viaje a la ciudad de Guatemala trasportando a Directivas de Grupos de mujeres para gestionar proyectos ante la Secretaria Presidencial, no tiene constancia de la actividad realizada, factura No. 1700 de la empresa Creaciones Brayan, de fecha 02 de Julio de 2012, por la cantidad de de Q 6,400.00, valor de uniformes para los integrantes de la Selección de Fut.bol, no tiene constancia de entrega, factura No. 16, de la empresa Constructora Esmeralda, de fecha 04 de Julio de 2012, por la cantidad de Q 27,500.00, valor de alquiler de maquinaria para el relleno de Basurero Municipal se realizaron 90 viajes de acarreo de tierra y se registraron 40 horas trabajadas, no tiene constancia de control de horas maquina, ni control de viajes, Factura No. 963 de la empresa Constructora y Transportes Solís Hernández, de fecha 23 de agosto de 2012, por la cantidad de Q 73,800.00, valor de alquiler de maquinaria para trabajos de bacheo carretera Caserío Los Arcos y Caserío Los Frutales, 163 horas trabajadas, no tiene constancia de control de horas maquina, Facturas Nos. 2784 y 2785 de la empresa de Transportes Flor Tejutleca de fecha 08 de Agosto de 2012, por las cantidades de Q.7,980.00 y Q 2,200.00, respectivamente valor de viajes a San Antonio Huistla, Huehuetenango Transportando al Concejo, Alcalde y Empleados Municipales, no tiene constancia de la comisión realizada.

#### Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, emitido por la Contraloría General de Cuentas por el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2.6 Documentos de Respaldo, indica: que “toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de



respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis”.

### **Causa**

Falta de información suficiente para la justificación legal de las inversiones realizadas.

### **Efecto**

La Falta de los documentos legales suficientes para el soporte de pagos por alquiler de maquinaria, imposibilita la comprobación del gasto y el análisis de su legalidad, situación que puede ir en detrimento de los recursos financieros municipales.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal a efecto de que tenga el cuidado de exigir las constancias de comisiones realizadas por Funcionarios y Empleados Municipales, así mismo en el arrendamiento de maquinaria, los informes de los controles de las horas maquina trabajadas, firmado por la persona designada por la Municipalidad, el piloto maquinista y el Director Municipal de Planificación.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio No. 059-2013 de fecha 19 de marzo de 2013, el Alcalde Municipal, la Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal y el Director de Planificación Municipal indican que “En relación a las facturas citadas en este hallazgo, en cuya condición se reitera la falta de la actividad o comisión realizada, constancia de entrega y constancia de control de maquinaria, le indicamos que dichos pagos en realidad cuentan con la documentación de soporte siendo la siguiente: Acuerdo de aprobación de la actividad a realizar y del pago, así como factura aprobada por la comisión de Finanzas Municipales y lo cual consideramos es suficiente para amparar este tipo de erogación. Además, en el caso del pago de transporte de personas, estos se realizan para comisiones que tiene que cumplir el Concejo, como parte de su competencia, así como el viaje de San Antonio Huista, Huehuetenango de concejo, Alcalde y Empleados Municipales, es en cumplimiento al Convenio Colectivo de Condiciones de Trabajo en donde el Concejo aprueba un viaje de excursión para Celebrar el día del Empleado Municipal. En la compra de uniforme, el encargado de los mismos es el Delegado de la Comisión de Deportes de esta municipalidad ya que los cuales están bajo su responsabilidad. En relación al control de horas maquina, la municipalidad no cuenta con dicho control ya que la contratación de los trabajos es de manera



global por lo tanto el control de horas maquina esta fuera de nuestro alcance, por lo que únicamente se supervisa que la empresa cumpla a cabalidad con lo contratado aunque el concepto en la factura indique alquiler de maquinaria. Por lo anteriormente expuesto, consideramos que los pagos que realiza la municipalidad tienen la evidencia suficiente que los ampara, solicitando sea tomado como valido nuestro argumento para desvanecer el hallazgo".

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, porque no se adjuntaron constancias de las actividades realizadas y de igual manera no se adjunto el control de horas maquina trabajadas detalladas en la factura pagada.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	HUMBERTO SANTOS GOMEZ PEREZ	2,000.00
DIRECTORA DE AFIM	MARITZA AZALIA SERRANO	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Deficiencia en operación, registro y control de combustible**

**Condición**

Según la ejecución presupuestaria de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad gasto la cantidad de Q 113,158.52 en combustibles y lubricantes para su funcionamiento afectando el Renglón 262, para el efecto se verificaron Las facturas Nos. 25559, 25560 y 25626 de fechas 13 y 23 de enero de 2012 de la Empresa Gasolinera Chevron, por las cantidades de Q 485.00, Q 1,590.00 y Q 350.00 respectivamente reportadas en el Fondo en Avance, así mismo se registro en inversión la cantidad de Q.195,453.00, en consumo de combustible, para el efecto se verificaron las facturas No. 27365 de la empresa Estación de Servicio Gasolinera Chevron de fecha 10 de Julio de 2012, por la cantidad de Q 62,448.00, valor de combustibles y lubricantes, aporte para la maquinaria que realizo trabajos de bacheo, aldeas el horizonte, cuya, Armenia, y de Aldea el horizonte hacia aldea San Isidro, factura de la empresa Chevron, No.27533 de fecha 06 de agosto de 2012 por la cantidad de Q 36,751.00, valor de aporte en combustible para bacheo Puente San José a Aldea San Isidro y de Aldea San Isidro a Caserío Las Manzanas, las facturas por consumo de combustible para el área de funcionamiento de la Municipalidad no adjuntan el informe de identificación plena de los vehículos utilizados, kilometraje recorrido y



---

constancia de la comisión realizada, las facturas de consumo de combustible registradas en inversión, no obstante adjuntan una bitácora firmada por los solicitantes de los aportes de combustible, en la misma no se anotan las distancias en kilómetros de los lugares en donde se realizan los trabajos y la identificación de la maquina que se utilizó.

### **Criterio**

El Acuerdo Interno No.09-03, emitido por la Contraloría General de Cuentas por el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, la Norma 1.6 TIPOS DE CONTROLES, establece:” Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior.”

### **Causa**

No existen controles adecuados en la utilización de combustibles que se aplican en las diferentes actividades de la Municipalidad, en las áreas de funcionamiento e inversión de obras por administración y aportes a grupos organizados.

### **Efecto**

Dificultad de comprobar con precisión la correcta aplicación del uso de combustibles y lubricantes, situación que puede ir en detrimento de los recursos financieros municipales.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe dar instrucciones al Director de la Administración Financiera Municipal a efecto de que se implemente el control de uso de combustibles y lubricantes que se utilizan en las actividades que realiza la municipalidad, con los registros adecuados (solicitud, control de kilometraje recorrido, identificación plena del vehículo, comprobantes de cumplimiento de la comisión realizada) así mismo, en los casos de aportes a organizaciones legalmente constituidas, en las bitácoras u otros registros autorizados, debe registrarse la cantidad de kilómetros objeto de reparación, la identificación de la maquinaria que se utilizó, cantidad de galones de combustible utilizados en cada jornada de trabajo y que coincida con el total detallado en la factura pagada, a efecto de que facilite la comprobación de la correcta aplicación de los mismos, oportunamente.



### **Comentario de los Responsables**

En oficio No. 059-2013 de fecha 19 de marzo de 2013, el Alcalde Municipal, la Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal y el Director de Planificación Municipal indican que “En relación a este hallazgo, le indicamos que el combustible que se tiene dado como aporte a las comunidades con fondos de inversión, está fuera de nuestro alcance llevar un control estricto a que la ejecución de los trabajos u obras corresponde a las comunidades quienes a la vez velan por el eficiente consumo y utilización del mismo ya que al igual que la municipalidad, no tienen acceso a llevar un control de maquinaria cuya propiedad es de las empresas privadas. En nuestro caso, únicamente velamos por que el aporte sea recibido de conformidad por los Alcaldes Auxiliares y/o presidentes de los COCODES, quienes firman y sellan la bitácora que aduce, para el caso del combustible consumido por los vehículos municipales queremos indicarle que se tienen habilitadas hojas de bitácora para llevar control del combustible y uso de los mismos, por lo tanto esperamos que el hallazgo sea desvanecido”.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, porque las bitácoras que firman los Alcaldes Auxiliares o los Presidentes de los COCODES, no aportan suficiente información de las características de las obras ejecutadas con los aportes, de igual manera no adjuntaron las hojas de bitácora que hacen mención, en referencia al uso de combustibles y lubricantes para el funcionamiento de la municipalidad.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	HUMBERTO SANTOS GOMEZ PEREZ	2,000.00
DIRECTORA DE AFIM	MARITZA AZALIA SERRANO	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

### **Área Financiera**

#### **Hallazgo No. 1**

#### **Inexistencia de Plan Anual de Compras**



## Condición

Se estableció que la Municipalidad no remitió la programación anual de compras correspondiente al ejercicio fiscal 2012, a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

## Criterio

El Acuerdo Gubernativo 394-2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Publicas, artículo 41, numeral 7, indica: “Requerir de todas las entidades del sector público sus programas de compras, para su optimización y elaboración de estadísticas”. El Decreto No. 57-92 del Congreso de la Republica, Ley de Contrataciones del Estado establece en el articulo 4: “las entidades publicas, antes del inicio del ejercicio fiscal, deberán programar las compras, suministros y contrataciones que tengan que hacerse durante el mismo”.

## Causa

Incumplimiento a lo que establecen las normativas que rigen el Programa anual de compras.

## Efecto

La falta de envío del programa anual de compras imposibilita la optimización y elaboración de estadísticas, así mismo la falta de elaboración del programa antes del inicio de cada ejercicio fiscal, dificulta la realización de cotizaciones para alcanzar precios favorables y de calidad.

## Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal y Director de Planificación Municipal para que elaboren y remitan oportunamente el plan anual de compras de cada ejercicio fiscal, a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Publicas.

## Comentario de los Responsables

En oficio No. 059-2013 de fecha 19 de marzo de 2013, el Alcalde Municipal, la Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal y el Director de Planificación Municipal indican que “La municipalidad realiza la Programación Anual de compras, sin embargo en el año 2012, en la Dirección Municipal de Planificación por las múltiples ocupaciones no fue remitida esta información a la dirección normativa de contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Publicas, por lo tanto la municipalidad al realizar las compras, se



cerciora de cumplir con la Ley de Contrataciones cuando corresponde y en las compras menores evalúa que lo adquirido sea de buena calidad para garantizar que exista calidad del gasto público”.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, por la falta de envío del Programa Anual de Compras Municipales del ejercicio fiscal 2012.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	HUMBERTO SANTOS GOMEZ PEREZ	2,000.00
DIRECTORA DE AFIM	MARITZA AZALIA SERRANO	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

**8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

**9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	HUMBERTO SANTOS GOMEZ PEREZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 31/12/2012
2	ISAIAS NICOLAS PEREZ ESCALANTE	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	DOMINGO ROBERTO MENDEZ RAMIREZ	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	BEMBENUTO OCTAVIANO ARRIVILLAGA DIAZ	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
5	DIONICIO FELIPE HERNANDEZ CHUN	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	JUAN ALVARO DIAZ SERRANO	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
7	PEDRO LUCAS SANCHEZ GOMEZ	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
8	NEHEMIAS JOEL CHUN PEREZ	CONCEJAL V	01/01/2012 - 14/01/2012
9	HAROLDO GRECENCIO VELASQUEZ ORTEGA	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
10	CRISTOBAL ORLANDO CASTRO AMBROCIO	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
11	SELBIN LUCAS ARRIVILLAGA MUÑOZ	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
12	SONIA CRISTINA OROZCO LOPEZ	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
13	WILIAN ELTER MIKERY GIRON	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
14	RAMON NONATO VENTURA LOPEZ	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
15	JUAN TOMAS RAMIREZ BAMACA	CONCEJAL V	15/01/2012 - 31/12/2012
16	MARITZA AZALIA SERRANO	DIRECTORA DE AFIM	01/01/2012 - 31/12/2012
17	ROSA FRANCISCA GUTIERREZ VELASQUEZ	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2012 - 31/12/2012
18	AUGUSTO RONY OCHOA MAZARIEGOS	DIRECTOR DMP	01/01/2012 - 31/12/2012



---

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. RIGOBERTO MIGUEL DE LEON MALDONADO  
Coordinador Gubernamental

---

Licda. LUCRECIA ARCENIA GOMEZ AGUILAR  
Supervisor Gubernamental

#### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## 11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### 11.1 Misión (Anexo 1)

“Promover e impulsar el desarrollo integral de los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento del Municipio de TEJUTLA, de acuerdo a sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües promoviendo la participación activa de hombres, mujeres, niños y niñas, jóvenes y señoritas, respetando la jurisdicción territorial”.

### 11.2 Visión (Anexo 2)

“Ser una Institución local al servicio de los intereses públicos del municipio de Tejutla que de actuar de acuerdo a los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación ciudadana de acuerdo con el orden jurídico aplicable de debe mantener la autonomía municipal establecida en la Constitución de la república de Guatemala y el Código Municipal”.

### 11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El Gobierno del Municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes,
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turístico, ambiente y recursos naturales.
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana
6. De finanzas,
7. De Probidad
8. De los derechos humanos y la paz:
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo municipal cuenta con dependencias administradas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:



- 
- Dirección Municipal de Planificación
  - Oficina Municipal de la Mujer
  - Administración Financiera Integrada Municipal

Así mismo la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente ya gil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



### 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

#### DETALLE DE CONTRATOS SUSCRITOS DURANTE EL AÑO 2012

No. Contrato	EXPE - DIENTE	SNIP SEGEPLAN	SMIP SICOINGL	PROYECTO	CONTRATISTA	FECHA INICIO	FECHA FIN	MONTO ORIGINAL	MONTO PAGADO	SALDO POR PAGAR	AVANCE FINANCIERO
01-2012	45	104056	626	CONSTRUCCION EDIFICIO SALON DE USOS MULTIPLES ALDEA CAMPACHAN, MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS.	CONSTRUCTORA PROVINCO	16/04/2012	13/08/2012	398,500.00	398,500.00	-	100%
02-2012	46	99210	592	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON LA JOYA, ALDEA LA UNION MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS,	CONSTRUCTORA JC 3	16/04/2012	13/08/2012	395,985.00	395,985.00	-	100%
03-2012	48	78621	569	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SECTOR LOS GAVILANES, ALDEA ESQUIPULAS, MUNICIPIO DE TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.	CONSTRUCTORA INGENIERIA Y ARQUITECTURA INGARO.	16/04/2012	14/07/2012	229,372.00	229,372.00	-	100%
04-2012	47	101690	601	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL LAS CRUCES, CEMENTERIO ALDEA CUYA, MUNICIPIO DE TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.	COSNTRUCTORA Y TRANSPORTES SOLIS HERNANDEZ	16/04/2012	14/07/2012	321,416.00	321,416.00	-	100%
05-2012	50	100002	597	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LAS DELICIAS A CANTON LAS MANZANAS TEJUTLA, SAN MARCOS.	CONSTRUCTORA LOMA DE LOS VADOS	30/04/2012	29/06/2012	359,930.94	359,930.94	-	100%
06-2012	49	100271	610	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA DOS AULAS CON TECHO DE LOSA ARMADA CASERIO LOS ARCOS LA PRADERA, TEJUTLA, SAN MARCOS.	CONSTRUCTORA LOMA DE LOS VADOS	30/05/2012	27/08/2012	279,960.50	279,960.50	-	100%
07-2012	51	100332	611	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA DOS AULAS CON TECHO DE LOSA ARMADA CANTON VALLE VERDE, ALDEA ESQUIPULAS, TEJUTLA, SAN MARCOS.	CONSTRUCTORA AMERICANA "KRCC"	14/05/2012	11/08/2012	280,000.00	280,000.00	-	100%
08-2012	52	112684	627	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PUNTOS CRITICOS CRUCERO RN12 NORTE ALDEA LOS CEREZOS; RN12 NORTE ALDEA CANCELTA CRUCERO A CASERIO HERMON CRUCERO A CASERIO LOS LAURELES Y LOS LETREROS A CASERIO CHAPI, TEJUTLA,	CONSTRUCTORA LOMA DE LOS VADOS	21/06/2012	17/08/2012	581,233.05	581,233.05	-	100%
09-2012	53	104060	625	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, CANCHA POLIDEPORTIVA CASERIO HERMON, TEJUTLA, SAN MARCOS	SMC, SERVICIOS MULTIPLES EN CONSTRUCCION.	20/08/2012	17/11/2012	247,500.00	247,500.00	-	100%
10-2012	54	104046	623	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CANTON LAS HORTALIZAS, TEJUTLA, SAN MARCOS	CONSTRUCTORA SINGMAR.	13/08/2012	10/12/2012	334,300.00	267,440.00	66,860.00	40%
11-2012	55	100225	622	MEJORAMIENTO ISNTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, CIRCULACION CAMPO DE FUT BOL CASERIO EL MIRADOR MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS,	CONSTRUCTORA OCHOA	14/08/2012	11/12/2012	262,950.00	262,950.00	-	100%
12-2012	56	100663	624	MEJORAMIENTO ISNTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, CAMPO DE FUT BOL ALDEA TOJUCHOC, MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS,	SMC, SERVICIOS MULTIPLES EN CONSTRUCCION.	20/08/2012	02/11/2012	233,950.00	233,950.00	-	100%



13-2012	57	100214	621	CONSTRUCCION SALON COMUNAL, ALDEA FRATERNIDAD, MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS.	COSNTRUCTORA SAN FRANCISCO	14/08/2012	11/11/2012	354,000.00	354,000.00	-	100%
14-2012	58	103630	617	CONSTRUCCION EDIFICIO ALCALDIA AUXILIAR CASERIO LAS ROSAS, MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS.	COSNTRUCTORA SAN MIGUEL ARCANGEL	17/08/2012	14/12/2012	248,618.00	248,618.00	-	100%
15-2012	59	97085	596	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO COLONIA LAS MANZANILLAS I ZONA 5, MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS,	PERFIL INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA	17/08/2012	13/01/2013	683,420.00	273,368.00	410,052.00	40%
16-2012	60	91420	598	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO, ALDEA LA REFORMA, MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS.	CONSTRUCTORA SAN MIGUEL ARCANGEL	16/08/2012	14/12/2012	519,654.80	207,861.92	311,792.88	40%
17-2012	61	83126	595	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON BALASTO Y DRENAJES TRANSVERSALES, DE CANTON 9 DE ENERO ALDEA LA UNION A BARRIO LAS CUEVAS CASERIO LA INDEPENDENCIA SAN MARCOS	SMC, SERVICIOS MULTIPLES EN CONSTRUCCION.	15/08/2012	10/02/2013	898,600.00	269,580.00	629,020.00	30%
18-2012	62	91687	594	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON BALASTO ALDEA VILLA FLORES, MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS,	PERFIL INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA	15/08/2012	12/12/2013	771,675.00	231,502.50	540,172.50	30%
19-2012	63	92566	606	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA DOS AULAS, BODEGA, SALON DE USOS MULTIPLES Y MODULO DE GRADAS RAFAEL ALVAREZ, TEJUTLA, SAN MARCOS.	CONSTRUCTORA LOMA DE LOS VADOS	27/08/2012	22/02/2013	842,950.00	421,475.00	421,475.00	50%
20-2012	64	116603	628	MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO 3ª. CALLE ENTRE 7ª. Y 8ª. AVENIDA; 8ª AVENIDA ENTRE 2ª. Y 3ª. CALLE; 2ª. CALLE ENTRE 8ª. A BIFURCACIÓN DEMETRIO LAPARRA Y 1ª. CALLE ENTRE 9ª. Y 10ª. AVENIDA ZONA 1, VILLA DE TEJUTLA, SAN MARCOS	CONSTRUCTORA ICASA.	18/09/2012	17/03/2013	421,640.74	421,640.74	-	100%
21-2012	67	101664	600	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO COLONIA SACABELEN MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS,	CONSTRUCTORA PROYECCIONES MODERNAS	18/09/2012	17/11/2012	149,800.00	149,800.00	-	100%
22-2012	66	100256	616	CONSTRUCCION EDIFICIO ALCALDIA AUXILIAR ALDEA AGUA TIHA, MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS	CONSTRUCTORA MAHANAIM,	18/09/2012	17/12/2012	202,000.00	161,600.00	40,400.00	80%

RONY AUGUSTO OCHOA MAZARIEGOS  
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Licda. Karla Judith Gómez Arriola  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO No. 3,796

Vo. Bo



*[Handwritten signature]*  
BR. HUMBERTO SANTOS GOMEZ PEREZ  
ALCALDE MUNICIPAL



## 11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

### DETALLE DE CONTRATOS FINANCIADOS CON FONDOS MUNICIPALES

No. Contrato	EXPE - DIENTE	SNIP SEGEPLAN	SMIP SICOINGL	PROYECTO	CONTRATISTA	FECHA INICIO	FECHA FIN	MONTO ORIGINAL	MONTO PAGADO	SALDO POR PAGAR	AVANCE FINANCIERO
01-2012	45	104056	626	CONSTRUCCION EDIFICIO SALON DE USOS MULTIPLES ALDEA CAMPACHAN, MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS.	CONSTRUCTORA PROVINCO	16/04/2012	13/08/2012	398,500.00	398,500.00	-	100%
02-2012	46	99210	592	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON LA JOYA, ALDEA LA UNION MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS,	CONSTRUCTORA JC 3	16/04/2012	13/08/2012	395,985.00	395,985.00	-	100%
03-2012	48	78621	569	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SECTOR LOS GAVILANES, ALDEA ESQUIPULAS, MUNICIPIO DE TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.	CONSTRUCTORA INGENIERIA Y ARQUITECTURA INGARQ.	16/04/2012	14/07/2012	229,372.00	229,372.00	-	100%
04-2012	47	101690	601	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL LAS CRUCES, CEMENTERIO ALDEA CUYA, MUNICIPIO DE TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES SOLIS HERNANDEZ	16/04/2012	14/07/2012	321,416.00	321,416.00	-	100%
05-2012	50	100002	597	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LAS DELICIAS A CANTON LAS MANZANAS TEJUTLA, SAN MARCOS.	CONSTRUCTORA LOMA DE LOS VADOS	30/04/2012	29/06/2012	359,930.94	359,930.94	-	100%
06-2012	49	100271	610	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA DOS AULAS CON TECHO DE LOSA ARMADA CASERIO LOS ARCOS LA PRADERA, TEJUTLA, SAN MARCOS.	CONSTRUCTORA LOMA DE LOS VADOS	30/05/2012	27/08/2012	279,960.50	279,960.50	-	100%
07-2012	51	100332	611	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA DOS AULAS CON TECHO DE LOSA ARMADA CANTON VALLE VERDE, ALDEA ESQUIPULAS, TEJUTLA, SAN MARCOS.	CONSTRUCTORA AMERICANA "KRCC"	14/05/2012	11/08/2012	280,000.00	280,000.00	-	100%
08-2012	52	112684	627	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PUNTOS CRITICOS CRUCERO RN12 NORTE ALDEA LOS CEREZOS; RN12 NORTE ALDEA CANCELA CRUCERO A CASERIO HERMON CRUCERO A CASERIO LOS LAURELES Y LOS LETREROS A CASERIO CHAPIL, TEJUTLA,	CONSTRUCTORA LOMA DE LOS VADOS	21/06/2012	17/08/2012	581,233.05	581,233.05	-	100%
09-2012	53	104060	625	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, CANCHA POLIDEPORTIVA CASERIO HERMON, TEJUTLA, SAN MARCOS	SMC, SERVICIOS MULTIPLES EN CONSTRUCCION.	20/08/2012	17/11/2012	247,500.00	247,500.00	-	100%
10-2012	54	104046	623	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CANTON LAS HORTALIZAS, TEJUTLA, SAN MARCOS	CONSTRUCTORA SINGMAR.	13/08/2012	10/12/2012	334,300.00	267,440.00	66,860.00	40%
11-2012	55	100225	622	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, CIRCULACION CAMPO DE FUT BOL CASERIO EL MIRADOR MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS,	CONSTRUCTORA OCHOA	14/08/2012	11/12/2012	262,950.00	262,950.00	-	100%
12-2012	56	100663	624	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, CAMPO DE FUT BOL ALDEA TOJUCHOC, MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS,	SMC, SERVICIOS MULTIPLES EN CONSTRUCCION.	20/08/2012	02/11/2012	233,950.00	233,950.00	-	100%



13--2012	57	100214	621	CONSTRUCCION SALON COMUNAL, ALDEA FRATERNIDAD, MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS.	COSNTRUCTORA SAN FRANCISCO	14/08/2012	11/11/2012	354,000.00	354,000.00	-	100%
14--2012	58	103630	617	CONSTRUCCION EDIFICIO ALCALDIA AUXILIAR CASERIO LAS ROSAS, MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS.	COSNTRUCTORA SAN MIGUEL ARCANGEL	17/08/2012	14/12/2012	248,618.00	248,618.00	-	100%
20--2012	64	116603	628	MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO 3ª. CALLE ENTRE 7ª. Y 8ª. AVENIDA; 8ª AVENIDA ENTRE 2ª. Y 3ª. CALLE; 2ª. CALLE ENTRE 8ª. A BIFURCACIÓN DEMETRIO LAPARRA Y 1ª. CALLE ENTRE 9ª. Y 10ª. AVENIDA ZONA 1, VILLA DE TEJUTLA, SAN MARCOS	CONSTRUCTORA ICASA.	18/09/2012	17/03/2013	421,640.74	421,640.74	-	100%
21--2012	67	101664	600	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO COLONIA SACABELEN MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS,	CONSTRUCTORA PROYECCIONES MODERNAS	18/09/2012	17/11/2012	149,800.00	149,800.00	-	100%
22--2012	66	100256	616	CONSTRUCCION EDIFICIO ALCALDIA AUXILIAR ALDEA AGUA TIBIA, MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS	CONSTRUCTORA MAHANAIM,	18/09/2012	17/12/2012	202,000.00	161,600.00	40,400.00	80%

RONY AUGUSTO OCHOA MAZARIEGOS  
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION



*[Handwritten signature]*

Licda. Xaria Judith Gomez Ardiama  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO No. 3.296

Vo. Bo.



*[Handwritten signature]*  
DR. HUMBERTO SANTOS GOMEZ PEREZ  
ALCALDE MUNICIPAL



---

## **11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)**

---

**La Municipalidad de Tejutla, San Marcos, no realizó proyectos de Inversión Social durante el ejercicio fiscal 2012.**



# 11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

**MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**  
**REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SAN MARCOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
													VALOR	%	
1	97085	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO COLONIA LAS MANZANILLAS ZONA 5, MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS,	019 LARI 2012	21-may-12	15-2012	02-ago-12	683,420.00	PERFIL INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA	17/08/2012	13/01/2013		273,368.00	273,368.00	40%	100%
2	91420	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO, ALDEA LA REFORMA, MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS.	020 LARI 2012	21-may-12	16-2012	02-ago-12	519,654.80	CONSTRUCTORA SAN MIGUEL RARCANGEL	16/08/2012	14/12/2012		207,861.92	207,861.92	40%	100%
3	83126	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON BALASTO Y DRENAJES TRANSVERSALES, DE CANTON 9 DE ENERO ALDEA LA UNION A BARRIO LAS CUEVAS CASERIO LA INDEPENDENCIA SAN MARCOS	021 LARI 2012	21-may-12	17-2012	02-ago-12	898,600.00	SMC, SERVICIOS MULTIPLES EN CONSTRUCCION.	15/08/2012	10/02/2013		269,580.00	269,580.00	30%	80%
4	91687	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON BALASTO ALDEA VILLA FLORES, MUNICIPIO DE TEJUTLA, SAN MARCOS,	022 LARI 2012	22-may-12	18-2012	02-ago-12	771,675.00	PERFIL INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA	15/08/2012	12/12/2013		231,502.50	231,502.50	30%	100%
5	92566	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA DOS AULAS, BODEGA, SALON DE USOS MULTIPLES Y MODULO DE GRADAS RAFAEL ALVAREZ, TEJUTLA, SAN MARCOS.	043 LARI 2012	24-may-12	19-2012	02-ago-12	842,950.00	CONSTRUCTORA LOMA DE LOS VADOS	27/08/2012	22/02/2013		421,475.00	421,475.00	50%	100%

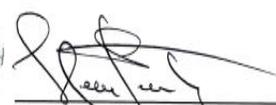
"NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados unicamente por contrato

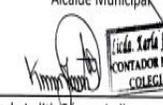
Lugar y fecha: Tejutla, San Marcos, 07 Febrero de 2012

f).   
 Marizatzilia Serrano  
 Directora DAFIM

f).   
 Rony Augusto Ochoa Mazariegos  
 Director DMP



  
 Br. Humberto Santos Gómez Pérez  
 Alcalde Municipal

f).   
 Karla Judith Gómez Ardiana  
 Auditor Interno



## 11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE: TEJUTLA, SAN MARCOS  
 EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECÍFICA									
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		VEHÍCULOS		IUSI	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	162,207.15	0.00	640,437.66	0.00		0.00				
100	SERVICIOS NO PERSONALES	195,016.00	815,492.34	536,089.21	1,176,168.00		73,800.00		75,000.00		
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	61,989.50	788,778.45	299,511.83	685,721.00		23,500.00		235,620.00		
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	3,196,323.11	0.00	3,522,980.35		0.00				
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116,952.74	0.00	0.00	0.00		0.00				
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	310,500.00	0.00	0.00		0.00				
	TOTALES	536,165.39	5,111,093.90	1,476,038.70	5,384,869.35	0.00	97,300.00	0.00	310,620.00		
	% APLICADO	9%	91%	22%	78%	0%	100%	0.0%	100.0%		

**OBSERVACION:** Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del SicoIn GL, de la Municipalidad de Tejutla, del Departamento de San Marcos, po lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.



